



A la mano

19 de abril de 2021

Hon. José Luis Dalmau
Presidente
Senado y Comisión Especial de Nombramientos
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado Senador Dalmau:

Reciba usted y su distinguido equipo de trabajo un cordial saludo de parte del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico. La ley orgánica de nuestra institución establece como uno de nuestros deberes el cooperar con las entidades gubernamentales en todo aquello que sea de interés mutuo y beneficioso al bienestar general. Por más de cuarenta años, nuestra institución se ha distinguido por sus continuas colaboraciones para el bienestar económico y social de nuestro país.

Con esta encomienda presente, una vez más el Colegio de CPA interesa aportar nuestros conocimientos y experiencias en la tarea que les ha sido delegada para la evaluación de la designación del Sr. Manuel Torres como nuevo Contralor de Puerto Rico. Por este medio, expresamos nuestro genuino interés de colaborar con ustedes y presentar ante la Asamblea Legislativa nuestra postura y grandes preocupaciones sobre esta designación.

En la coyuntura histórica que se encuentra Puerto Rico, donde estamos atravesando por una crisis económica sin precedentes y a su vez se ha impuesto al pueblo una Junta de Control Fiscal para fiscalizar el manejo de las finanzas del País, se hace imprescindible seleccionar para este cargo un Contador Público Autorizado que reúna la preparación académica, experiencia técnica, credenciales y competencias del más alto calibre; así como que coincidan y hayan estado vinculadas a las tareas y funciones que el cargo exige.

Por otro lado, ante este honorable cuerpo se presentó el P. del S. 222 el cual fue referido a la comisión de gobierno el 5 de marzo de 2021 estableciendo que la persona que ocupe el puesto de contralor sea un contador público autorizado con

Pág. 2
Hon. Jose Luis Dalmau
Presidente
Senado y Comisión Especial de Nombramientos
19 de abril de 2021

ciertos requisitos de años de experiencia y otros relacionados, lo cual respalda nuestra postura de que sea un contador público autorizado. De hecho, entendemos que se emitió un informe favorable sobre dicho proyecto de ley.

Por lo antes expuesto, desde nuestra perspectiva, el Colegio de CPA no puede endosar este nombramiento al puesto de Contralor de Puerto Rico, y de hecho ni de cualquier otra persona que no cumpla con los requisitos y competencias indicados en la ponencia adjunta.

Reiteramos la necesidad imperiosa de nombrar a un Contador Público Autorizado con la experiencia pertinente a la posición de Contralor de Puerto Rico.

Agradecemos la oportunidad que este Cuerpo Legislativo y la Comisión Especial de Nombramientos nos puedan brindar para presentar nuestros comentarios en las vistas que se celebren para la evaluación de una designación tan relevante para nuestro país. Estamos a su disposición a través del (787) 586-2356.

Atentamente,



*CPA Jaime Sanabria Hernández
Director Ejecutivo*